



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00913200- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Las inasistencias sin justificar del agente Lucas Lellin, Leg. 80.385, correspondientes a los días 13/9/24, 17/9/24, 24/9/24 y 25/9/24; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/6 (CCT para empleados Nodocentes de las UUNN).

Que por NO-2024-01031671-UNC-SAD#FCS, de fecha 11 de diciembre 2024, el Secretario de Administración autoriza a la Dirección del ARRHH a otorgar un plazo de 48 hs. al agente Lellin. a partir del día de la fecha, a los fines de justificar las inasistencias en del mes de septiembre.

Que IF-2024-01057041-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos informa que no se han presentado las justificaciones del mes de septiembre, solicitadas al agente Lellin, e incorpora a las presentes las actuaciones situación del Agente Lucas Lellin, Leg 80385, con respecto al mes de noviembre y que luego de emplazar al agente no se ha obtenido respuesta alguna al respecto.

Que en IF-2024-01070120-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración produce informe y dispone: En cuanto a las inasistencia del mes de Setiembre 2024, solicitar a la Sra Decana de la Facultad que, resolución mediante, se descuenten los días injustificados conforme al informe del Director del ARRHH y sobre las inasistencias del mes de noviembre la Dirección de RRHH deberá iniciar un nuevo expediente con las actuaciones correspondientes.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Descontar 4 (cuatro) días, por inasistencias injustificadas, al agente Lucas Lellin, Leg. 80.385, correspondientes al mes de septiembre de 2024 (13/9/24, 17/9/24, 24/9/24 y 25/9/24), todo conforme a lo dispuesto en el Decreto 366/6 (CCT para empleados Nodocentes de las UUNN).

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área de Recursos Humanos para que por las inasistencias injustificadas del mes de noviembre inicie un nuevo expediente con las actuaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

